

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": LATIN ID, S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: GOBERNADOR RAFAEL REBOLLAR NO. 67, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. TEL.: 5515-6007, EXT.135</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: ccano@latinid.com.mx</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": LID020301KV9</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO18</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS-AD-85-2019-PED-01.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2019.</p> <p>SUFICIENCIA NÚMERO: 00000180, 01177</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS</p> <p>MONTO TOTAL \$362,803.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.) QUE INCLUYE EL I.V.A.</p>

DECLARACIONES:

1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN"**, (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. AA-011L5X001-E79-2019**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **No. 3,182** DE FECHA 1 DE MARZO DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ARMANDO GALVEZ PEREZ ARAGÓN, NOTARIO No. 103, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA C. **CONSUELO ZUECK RÍOS**, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA **No. 320,103** DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, ANTE LA FE DE LOS LIC. GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ EN ASOCIACIÓN CON EL LIC. TOMAS LOZANO MOLINA, NOTARIOS No. 207 Y 10 RESPECTIVAMENTE, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE DESPRENDE QUE LA APODERADA LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE "EL CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO "EL CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PROVEEDOR".

ECO/LBFC/trc*yff

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,
Metepac, Estado de México, tel. 01 (55) 54803700





5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS BIENES QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS POR **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD A **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, **"EL CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES DEL 18 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, PERÍODO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE LOS DÍAS DEL DEL 18 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**, MÁS UN PERIODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR **"EL CONALEP"**.

9.- **FORMA DE PAGO:** **"EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, POR LOS BIENES DEBIDAMENTE ENTREGADOS UN MONTO DE \$362,803.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.) QUE INCLUYE EL I.V.A., DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DE **"EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE ECO/LBFC/trc*yff



INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE "EL CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", "EL CONALEP" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE "EL CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL: "EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO "EL CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN EL EVENTO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE CON ATRASO LOS BIENES CONTRATADOS CONFORME AL ANEXO NO. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", DEBERÁ CUBRIR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL COSTO UNITARIO DE CADA BIEN ENTREGADO CON RETRASO, MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA NATURAL EN QUE ESTO OCURRA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A "EL PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ERICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "EL CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

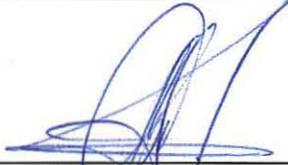
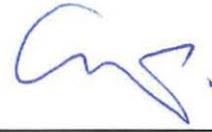
14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN

ECO/LBFC/trc*yff

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,
Metepc, Estado de México, tel. 01 (55) 54803700



APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL , LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES , ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 IVÁN FLORES BENÍTEZ DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	 LIC. CONSUELO ZUECK RÍOS REPRESENTANTE LEGAL "EL PROVEEDOR"
---	---	---	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL 28 DE OCTUBRE DE 2019

CAS-AD-85-2019-PED-01

ECO/LBFC/trc*yff

Calle 19 de Septiembre no. 147 norte. Col. Lázaro Cárdenas. C.P.52148.
Metepéc, Estado de México, tel. 01 (55) 54803700

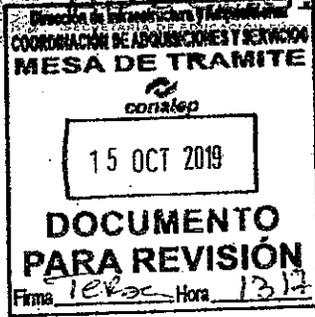




EDUCACIÓN



Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas
Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación



Metepec, Estado de México a 11 de octubre del 2019
Referencia: DCTA.1.0445.2019

Asunto: Ficha Técnica del proyecto de "Adquisición de insumos de Fotocredencialización"

Expediente: 8C.23/Gestión de servicios informáticos de la Subcoordinación de Equipamiento de Televisión/3.2019

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Considerando lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar el procedimiento de contratación de la **"Adquisición de insumos de Fotocredencialización"**, con el fin de atender los requerimientos de las Unidades Administrativas del CONALEP, así como, a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 Planteles y la Representación del CONALEP (RCEO) en el Estado de Oaxaca y sus 6 planteles adscritos de conformidad con lo siguiente:

1. SUSTENTO ATRIBUTIVO:

El Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), publicado en Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, establece en el Título II Capítulo III Artículo 26º las atribuciones de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, dentro de las cuales se encuentran entre otras las siguientes:

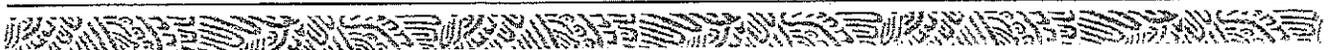
"VII. Apoyar administrativa y técnicamente los procesos de adquisiciones del equipamiento informático y de comunicaciones y servicios relacionados, requeridos por el Sistema CONALEP".

2. ANTECEDENTES:

Tomando en consideración el presupuesto autorizado del presente Ejercicio Fiscal, para la partida 21401 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", se realizó el estudio necesario para determinar la cantidad y las características de los consumibles y medios ópticos a adquirir, para solventar las necesidades operativas de las distintas áreas de Oficinas Nacionales.

3. OBJETIVO:

Suministrar con oportunidad y calidad los requerimientos de las Unidades Administrativas del CONALEP, así como, a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 Planteles y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y sus 6 planteles, contar con los consumibles suficientes para llevar a cabo el proceso de Fotocredencialización, dentro de Oficinas Nacionales, así como en planteles, dado que nuestros educandos, alumnos y empleados requieren de una credencial con fotografía digna, durable que les permita identificarse como miembros del CONALEP.





La credencial en los planteles es requerida para acceder, así como, para el préstamo de libros de la biblioteca, obtener descuentos en las líneas de transporte en periodos vacacionales, etc. Cabe señalar que el aspirante al pagar la cuota de inscripción, va incluido el concepto de la credencial.

4. BENEFICIOS:

Adquirir los materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos a los mejores precios del mercado con criterios de calidad, racionalidad, ahorro y transparencia, conforme a los lineamientos vigentes en el CONALEP.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La descripción de los bienes se detalla en el "Anexo Técnico No. 1", del presente documento.

6. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

Será necesario presentar las cartas de acuerdo a lo señalado, en el "Anexo 2".

7. NORMAS:

No aplica

8. LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Lugar: Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

La fecha de entrega deberá iniciarse desde la fecha del fallo hasta 30 días naturales.

Condiciones de entrega: El licitante adjudicado deberá entregar como se describe en "Anexo Técnico No. 1". El licitante adjudicado deberá entregar los bienes que le hayan sido adjudicados, de acuerdo a las especificaciones del Anexo Técnico. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

9. Asignación de los bienes:

La licitación contempla partida única y que se incluye todos los conceptos en el "Anexo Técnico No. 1", la adjudicación deberá realizarse por partida completa.

10. PRESUPUESTO AUTORIZADO:

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la "Adquisición de insumos de Fotocredencialización", es por un importe total de \$364,238.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, que afecta a la partida presupuestal 21401 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", autorizada por la Dirección de Administración Financiera.



11. FORMA DE PAGO:

El pago del servicio, se realizará previa presentación de la factura y se entregará en Oficinas Nacionales del CONALEP, dentro de los 15 días naturales a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas para su visto bueno a la presentación de la CFDi factura electrónica correspondiente, y de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará en una solo exhibición, por partida completa entregada por el licitante participante adjudicado y a entera satisfacción del CONALEP por los bienes adquiridos.

12. FUNDAMENTO LEGAL:

De conformidad con el Artículo 134 Constitucional; Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

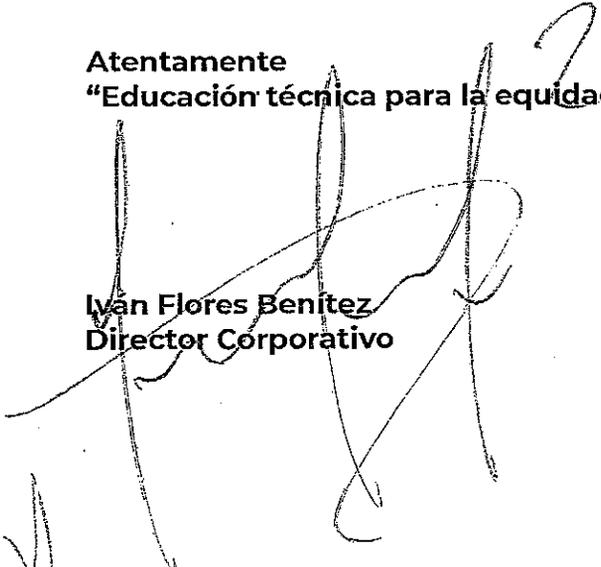
13. IFAI:

Para efectos y cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), la información generada por este servicio deberá considerarse como "Pública".

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


Ivan Flores Benítez
Director Corporativo





Anexo Técnico No. 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

“Adquisición de insumos de Fotocredencialización”.

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD
Tarjeta PVC Premier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P430I	88
Ribbons Color para Impresora Zebra Mod. P430i Marca Zebra No. de Parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P430I	28
Tarjeta de Limpieza en Forma T para las Bandas de Limpieza de la Impresora Núm. Parte Zebra 105912-707	Paquete con 50 tarjetas	P430I	3
Zebra 47362 Cleaning Swab Preventative Maintenance Kit for Thermal Printers	Paquete de 12 piezas	P430I	1
Ribbons para Credencializadora Mod. P120i Marca Zebra (Parte ZCD 800017-240 de 5 Paneles (3 Sublimación, 1 Negro Resina, 1 Overlay) 200 Impresiones	Rollo para 200 imágenes	P120I	225
Zebra Cleaning Swap Kit (Box of 12 Swaps) for All Printer Núm. Part ZCD-1059090057 o SKU: 105999-704	Paquete de 12 piezas	P120I	5





DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD
Adhesive Cleaning Roller (Set of 5) Used with Cardsense Single Card Kit Only-Roller Should Be Replaced with Every Ribbon Replacement Núm. Parte ZCD-105912301	Paquete de 500 piezas	P1201	27





ANEXO NO. 2

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Los licitantes participantes deberán enviar su Propuesta Técnica y la documentación que se enlista a continuación, en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y debidamente firmadas (no rubricadas) por el Representante Legal:

Los licitantes participantes deberán entregar dentro del sobre que contenga su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferte:

1. Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el Representante Legal, no rúbrica, donde declara contar con los medios necesarios para llevar a cabo el proyecto en su totalidad.
2. Oferta técnica cumpliendo al 100% con todos los requerimientos expresados en el ANEXO TÉCNICO, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.
3. Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el Representante Legal, no rúbrica, donde declara contar con todos los medios necesarios para suministrar los bienes adjudicados.
4. Carta distribuidora y/o mayorista, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del Representante Legal en la manifieste su apoyo, respaldo y que garantiza la entrega total de los bienes ofertados para la presente licitación
5. Carta del Oferente en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de vigilancia del CONALEP.
6. Carta del licitador elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el Representante Legal, en la que manifieste que cuenta con la capacidad económica, técnica y de equipamiento para cumplir en tiempo y forma con el suministro de bienes requeridos para esta licitación, además de los Estados Financieros que demuestren de forma contable que no está en quiebra.
7. Carta del licitador elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el Representante Legal, en la cual manifieste que los bienes ofertados





correspondientes, cumplan con la garantía de los bienes ofertados, contra defectos de fabricación, la cual deberá ser mínimo de un año contado a partir de la fecha de la entrega.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CARTAS ADICIONALES (PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)

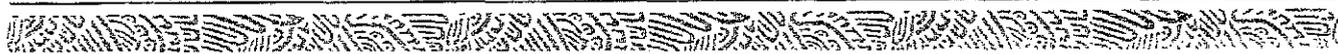
1.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la entrega de una póliza de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)"; dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento de la LAASSP.

La garantía deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo. Para la expedición de la fianza se deberá observar el texto el que se entregará al ganador.

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible:

2.- Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9 "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA", a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

3.- Carta sobre vicios ocultos.



Acuse
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
21 OCT 2019
DUEÑOS 1202
RECIBIDO

Metepec, Edo. de México, 17 de octubre del 2019
Referencia: DIA/1589/2019
Asunto: Notificación de Adjudicación
Exp.: 6C.4.3/Adquisición de Insumos
de Fotocredencialización/57/2019

LATIN ID, S.A. DE C.V.
Lic. Consuelo Zueck Ríos
Representante Legal

Gobernador Rafael Rebollar No. 67,
Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel.: 5515-6007, ext. 135
ccano@latinid.com.mx



BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.



Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-011L5X001-E79-2019**, para la **"Adquisición de Insumos de Fotocredencialización"**, en el cual presentó cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica la compra, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas", por un monto de **\$362,803.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.)**, cantidad con I.V.A. incluido. Los insumos deberán ser entregados en el Almacén General del CONALEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.

La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas** en su Solicitud de Contratación DCTA.1.0445.2019, recibida el 15 de octubre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

E y D A
Recabr Original
Christian Core Gonzalez
17/10/19

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial e Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Declaración anual 2018 y parciales 2019

Dentro de los 10 días posteriores a la firma del pedido:

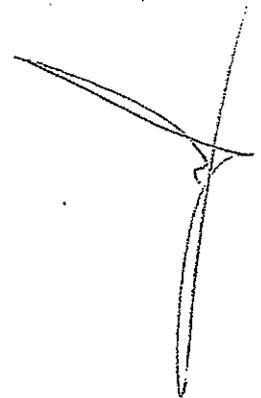
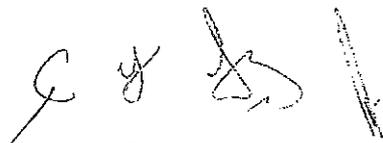
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Referente al pago

El pago por la adquisición de bienes se realizará en una sola exhibición previa aceptación de estos a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por las disposiciones fiscales aplicables y se encuentre debidamente requisitado:

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, y la descripción de los bienes corresponderá a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor de los insumos se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor
 - ❖ Institución bancaria
 - ❖ Sucursal
 - ❖ Número de cuenta
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta





3. El CFDI deberá remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico dgarcia@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, extensión 2446, con la C. Dzoara Sarasuadi García Carbajal.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

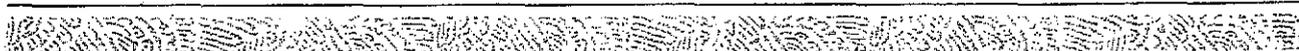
Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


BELEN DÍAZ ALVAREZ
DIRECTORA

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. Secretaria de Administración.
Iván Flores Benítez. Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas.

MALL/ECO/LBFC/trc*yff





ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD
Tarjeta PVC Premier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P430I	88
Ribbons Color para Impresora Zebra Mod. P430i Marca Zebra No. De Parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P430I	28
Tarjetas de Limpieza en Forma T para las Bandas de Limpieza de la Impresora Num. Parte Zebra 105912-707	Paquete con 50 tarjetas	P430I	3
Zebra 47362 Cleaning Swab Preventive Maintenance Kit for Thermal Printers	Paquete de 12 piezas	P430I	1
Ribbons para Credencializadora Mod. P120i Marca Zebra (Parte ZCD 800017-240 de 5 Paneles, 3 Sublimación, 1 Negro Resina, 1 Overlay) 200 impresiones	Rollo para 200 imágenes	P120I	225
Zebra Cleaning Swap Kit (Box of 12 Swaps) for All Printer Num. Part ZCD-1059090057 o SKU: 105999-704	Paquete de 12 piezas	P120I	5
Adhesive Cleaning Roller (Set of 5, Used with Cardsense Single Card Kit Only-Roller Should Be Replaced with Every Ribbon Replacement Num. Parte ZDC- 105912301	Paquete de 500 piezas	P120I	27

00000180

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 01177

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	\$ -
FEBRERO	\$ -
MARZO	\$ -
ABRIL	\$ -
MAYO	\$ -
JUNIO	\$ -
JULIO	\$ -
AGOSTO	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ -
OCTUBRE	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 450,000.00
DICIEMBRE	\$ -
TOTAL	\$ 450,000.00

CONTROL PRESUPUESTAL
 CAPTURADO
 FECHA: 14 / 10 / 19

Partida presupuestal: 21401
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: RECURSOS FISCALES

Descripción: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y BIENES INFORMÁTICOS DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALIZADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA (RCEO).

SOLICITA		ENLACE PRESUPUESTOS		AUTORIZÓ	
NOMBRE	Alván Flores Benítez	NOMBRE	Agustín Reynaldo Cerezo Rodríguez	NOMBRE	Araceli Duarte Pífa
PUESTO	Director Corporativo	PUESTO	Subjefe Técnico Especialista	PUESTO	Coordinadora de Presupuestos y Finanzas

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA
Presente

Estimada Yessica

A continuación, nos permitimos someter a su atenta consideración nuestro presupuesto relativo a:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		TIPO DE IMPRESORA	CANTIDAD (A)	PRECIO POR CONCEPTO (B)	SUBTOTAL A*B
1	Tarjeta PVC Preimier Solution Marca Zebra Parte No. 104523-111	Paquete de 500 piezas	P430I	88	570.40	50,195.20
2	Ribbons Color para Impresora Zebra Mod. P430i Marca Zebra No. de Parte 800015-440	Rollo de 200 para imágenes	P430I	28	841.20	23,553.60
3	Tarjeta de Limpieza en Forma T para las Bandas de Limpieza de la Impresora Num Parte Zebra 105912-707	Paquete con 50 tarjetas	P430I	3	2,140.00	6,420.00
4	Zebra 47362 Cleaning Swab Preventative Maintenance Kit for Thermal Printers	Paquete de 12 piezas	P430I	1	253.00	253.00
5	Ribbons para Credencializadora Mod. P120i Marca Zebra (Parte ZCD 800017-240 de 5 Paneles (3 Sublimación, 1 Negro Resina, 1 Overlay) 200 Impresiones.	Rollo para 200 Imagenes	P120I	225	884.00	198,900.00
6	Zebra Cleaning Swap Kit (Box of 12 Swaps) for All Printer Num Part ZCD-1059090057 o SKU: 105999-704	Paquete de 12 piezas	P120I	5	3,340.00	16,700.00
7	Adhesive Cleaning Roller (Set of 5) Used with Cardsense Single Card Kit Only-Roller Should Be Replaced with Every Ribbon Replacement Num Parte ZCD-105912301	Paquete de 5 piezas	P120I	27	620.00	16,740.00
SUBTOTAL	Trescientos doce mil, setecientos secenta y un pesos 80/100 MN					312,761.80
IVA	Cincuenta mil cuarenta y un pesos 89/100 MN					50,041.89
TOTAL	Trescientos sesenta y dos mil, ochocientos tres 69/100 MN					362,803.69

NO HAY CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

TERMINOS Y CONDICIONES

LUGAR DE ENTREGA

En sus instalaciones en el estado de México

PRECIOS

Los precios aquí indicados se entienden en Moneda Nacional
Los precios antes mencionados **incluyen el I.V.A.**

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de 30 días.

CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago son a 20 días hábiles

VALIDEZ DE LA COTIZACION

Los precios aquí cotizados tienen una vigencia de 30 días a partir de esta fecha.

A T E N T A M E N T E,



**LATIN ID, S.A. DE C.V.
Lic. Consuelo Zueck Ríos**